



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE
DE LA CONDESA (SEVILLA)

RESOLUCIÓN ALCALDÍA NÚM 288/2016

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de Bolsa de Trabajo para cubrir las vacantes de Auxiliar de Comedor y Personal Docente de Apoyo en la Escuela Infantil Municipal.

De conformidad con las Bases Generales de la Convocatoria, aprobadas junto con la convocatoria, mediante Resolución de Alcaldía núm 155/2016, de fecha 03 de Marzo.

Conforme con las atribuciones conferidas según el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- 1.- D^a RITA SOLÍS VELÁZQUEZ48.821.172-S
- 2.- D^a ROSA MARÍA IGLESIAS GÓMEZ.....28.801.875-X

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- 1.- D^a MERCEDES LEÓN RUTE.....79.193.681-N
- Por no poseer titulación adecuada, conforme a la establecida en las Bases Generales de la Convocatoria. Base Tercera
- 2.- D^a ELISA M^a DÍAZ HERNANDEZ.....47.214.819-M
- Por no poseer titulación adecuada, conforme a la establecida en las Bases Generales de la Convocatoria. Base Tercera
- 3.- D^a CONSUELO ISABEL MARTÍNEZ RATO.....04.188.152-J
- Por falta de:
- Compulsar DNI
- Copia compulsada de documentación acreditativa sobre experiencia y formación expresada en Curriculum
- 4.- D^a ROCÍO DÍAZ PONCE.....28.756.227-V
- Por no poseer titulación adecuada, conforme a la establecida en las Bases Generales de la Convocatoria. Base Tercera.

Código Seguro De Verificación:	qW9KcUgR1ASJzM+zp+wOMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina De Benito Zorrero	Firmado	28/04/2016 09:06:41	
	Jose Solis De La Rosa	Firmado	27/04/2016 14:10:01	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qW9KcUgR1ASJzM+zp+wOMw==			



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE
DE LA CONDESA (SEVILLA)

- Por falta de:
 - Compulsa DNI
 - Copia compulsada de documentación acreditativa sobre experiencia y formación expresada en Curriculum, referida a programaciones de la formación recibida y número de horas.

5ª.- Dª Mª LUISA CAPOTE GORDILLO.....52.221.732-W

- Por no poseer titulación adecuada, conforme a la establecida en las Bases Generales de la Convocatoria. Base Tercera.

6ª.- Dª MIGUELA DELGADO RODRÍGUEZ.....34.055.196-Q

- Por no poseer titulación adecuada, conforme a la establecida en las Bases Generales de la Convocatoria. Base Tercera.

7ª.- Dª MARÍA DÍAZ DÍAZ.....47.211.235-D

- Por no poseer titulación adecuada, conforme a la establecida en las Bases Generales de la Convocatoria. Base Tercera.
- Por no poseer carnet de manipular.
- Por falta de:
 - Copia compulsada de documentación acreditativa sobre experiencia y formación expresada en Curriculum.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión

TERCERO: Publicar esta Resolución el Tablón de Anuncios, Tablón Electrónico y Página Web del Ayuntamiento de Villamanrique, durante un plazo de diez días hábiles para general conocimiento y reclamaciones en su caso.

CUARTO: Indicar que transcurrido dicho plazo y una vez resueltas las reclamaciones que en su caso de formulen, por esta Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidas y excluidas, el día, hora y lugar en que habrán de realizarse las pruebas, así como el orden de llamamiento.

En Villamanrique de la Condesa a 27 de Abril de 2016

EL ALCALDE

D. JOSÉ SOLÍS DE LA ROSA

Código Seguro De Verificación:	gW9KcUgR1ASJzM+zp+wOMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina De Benito Zorrero	Firmado	28/04/2016 09:06:41	
	Jose Solis De La Rosa	Firmado	27/04/2016 14:10:01	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gW9KcUgR1ASJzM+zp+wOMw==			